



**Corresponsabilidad en los incentivos para el cambio de modelo energético**

fer fundación  
energías renovables

**Fundación Renovables (\*)**

**Julio de 2010**

(\*) En constitución

---

## Sumario

**I.Objetivos para alcanzar la sostenibilidad del sistema energético**

**II.La incorporación de las Energías Renovables**

**III.Los criterios de corresponsabilidad en el sector energético**

**IV.Propuesta de corresponsabilidad en la sostenibilidad del modelo**

**Conclusiones**

fer fundación  
energías renovables

## I) Objetivos para alcanzar la sostenibilidad del sistema energético (1)

---

✓ **La planificación energética** en un marco sostenible debe tener como objetivos:

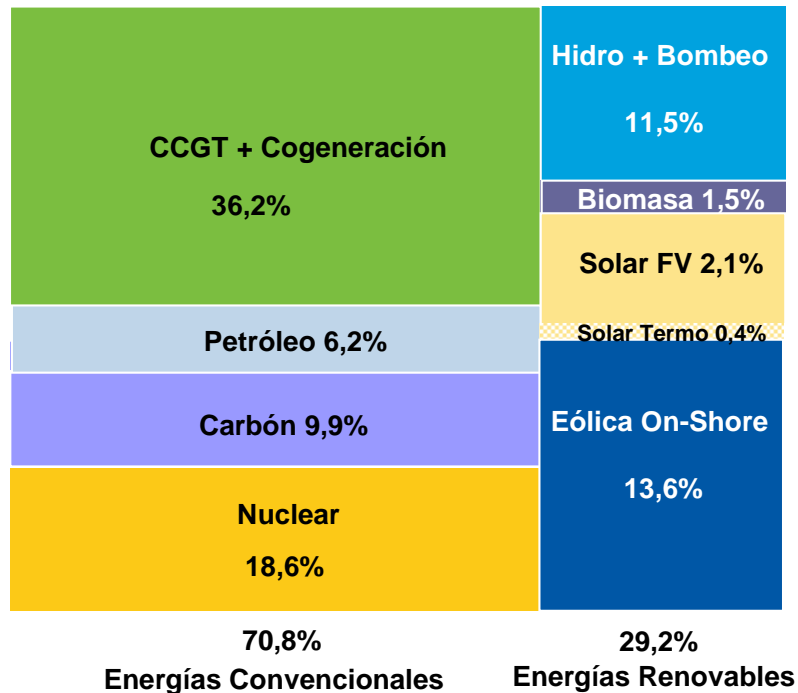
1. La **racionalización de la demanda de energía** en base a:
  1. Ahorro,
  2. Eficiencia
  3. Flexibilización y gestión de la demanda.
2. La **descarbonización** y reducción de emisiones contaminantes para lograr el **abandono progresivo de fuentes de energía sucias** y de aquellas cuyo ciclo extractivo suponga un riesgo para el medio ambiente o que produzcan residuos.
3. La utilización de **fuentes de energía renovables como base del mix energético** .
4. La consideración de **criterios de redistribución y equidad** en el diseño de infraestructuras y sistemas de generación y consumo.

## II) La incorporación de las Energías Renovables (1)

- ✓ **La Unión Europea ha fijado un doble objetivo para 2020:**
  - El 20% del consumo energético final bruto tendrá que ser renovable
  - Al menos el 10% de su consumo final de energía en el transporte
- ✓ **La estructura de producción eléctrica en España a partir de los objetivos establecidos por la Unión Europea evolucionará de la siguiente forma:**

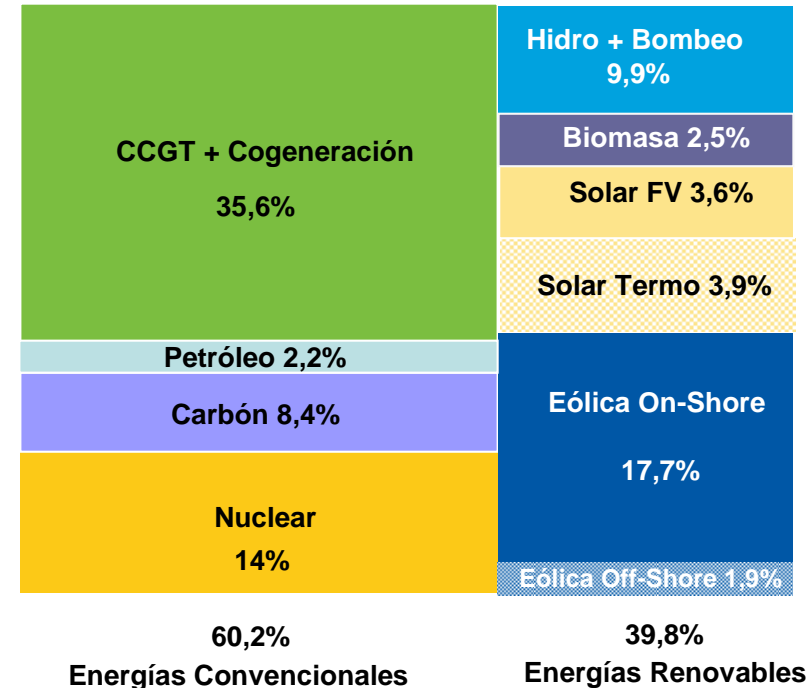
### Mix de producción eléctrica 2010 (s/bruta)

Producción bruta: **300 TWh**



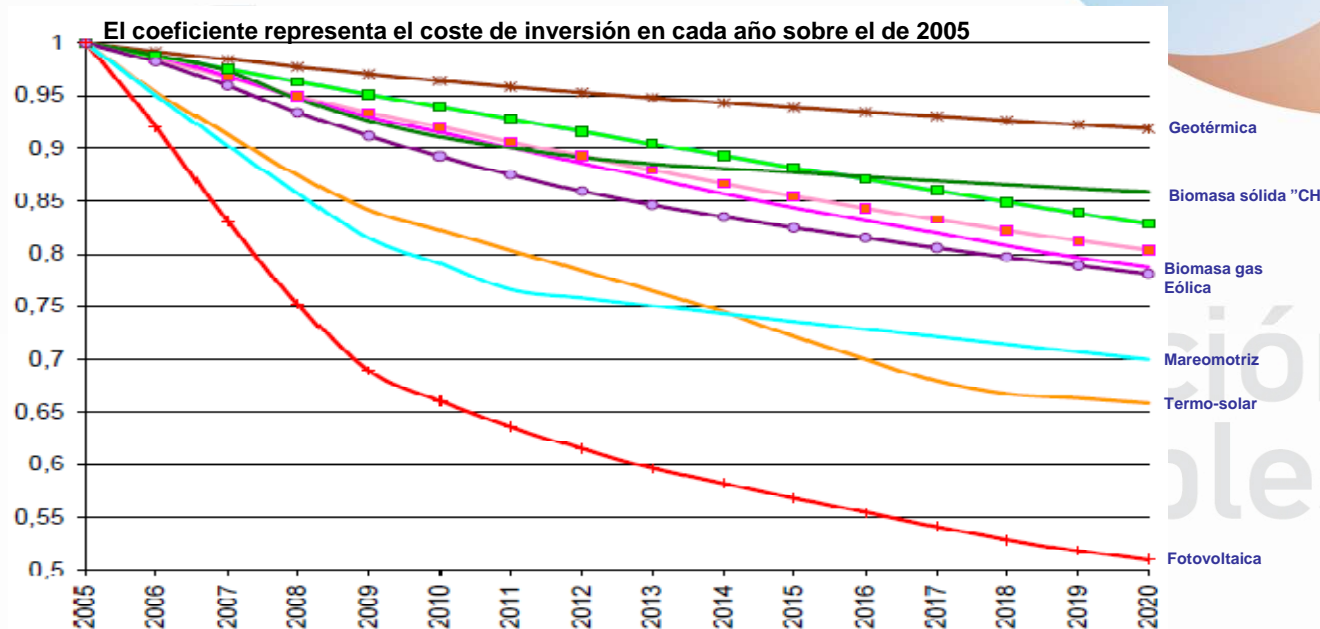
### Mix de producción eléctrica 2020 (s/bruta)

Producción bruta: **398 TWh**



## II) La incorporación de las Energías Renovables (2)

- ✓ Se requiere una actuación decidida para alcanzar una **convergencia económica** y de **madurez tecnológica** a partir del establecimiento y asunción de una curva de aprendizaje por tecnología, lo que requiere:
- Asumir los sobrecostes en el proceso de maduración establecido para cada tecnología durante el tiempo necesario
  - Mantenimiento de marcos con objeto de dar la seguridad que los procesos de inversión altamente intensivos de las ER requieren
  - Establecer procesos de alta exigencia en el cumplimiento de objetivos para que se cumpla la curva de aprendizaje fomentando el desarrollo industrial y tecnológico propio
  - Internalizar los costes y beneficios ambientales de todas las tecnologías



• El modelo regulatorio y retributivo debe asumir y exigir la evolución en el tiempo de los parámetros proyectados en función de los objetivos de potencia previstos, asumiendo los costes de las instalaciones realizadas en el periodo de convergencia

## II) La incorporación de las Energías Renovables (3)

### La vigencia del sistema de primas

- ✓ En la actualidad los apoyos para dar **cobertura a los sobrecostes existentes**, necesarios para alcanzar los objetivos previstos, y establecer una **curva de aprendizaje** tienen un doble origen:
  - La tarifa eléctrica, donde a partir de un sistema de *feed in tariff* se incorporan de forma diferenciada según las tecnologías y fuentes como una prima por kWh producido
  - Como apoyos de los Presupuestos Públicos: exención de tasas a los biocombustibles; subvenciones directas a la inversión específica o a proyectos singulares; apoyos de establecimiento industrial localizado
- ✓ La **curva de experiencia** de las distintas tecnologías renovables **supondrá asumir** durante el periodo de tiempo establecido los **costes diferenciales** incurridos en las distintas instalaciones que se tienen que realizar hasta alcanzar la planificada convergencia.
  - Si se mantienen los planes actuales y considerando la curva de aprendizaje, la estructura de primas a soportar se incrementará, en el escenario más desfavorable, desde los 6.300 M€ previstos (MINER) para el año 2010 **a los 13.200 M€ del 2020**.
  - A partir de dicha fecha se producirá una reducción paulatina de dicho valor por el vencimiento de la aportación de primas a instalaciones anteriores.
  - Estudios realizados por el IDAE establecen, por su parte, que las primas del 2020 no superaran las actualmente existentes.

**Gracias al sistema de primas, se ha desarrollado durante los últimos años una amplia experiencia en tecnologías renovables, que significara en 2010 un 30% de la cobertura de la demanda y fijándose como objetivo para el 2020 el 40% de la cobertura de la demanda final de energía eléctrica**

### III) Los criterios de corresponsabilidad en el sistema energético (1)

---

#### **“Quien contamina paga”**

La incorporación de las energías renovables debe ir acompañada de criterios de correspondencia o corresponsabilidad, **que primen / castiguen el uso de las distintas prácticas energéticas**, en base a la incorporación de instrumentos que actúen en línea con el principio de “*quien contamina paga*” ....

- Utilizando **señales de carácter económico** que trasladen progresivamente los costes integrales de producción en los precios de transferencia, tarifas, tasas, impuestos, ...
- Incorporando **una base legal** que regule la consideración positiva o no de las prácticas energéticas utilizadas
- Contando con la **participación de la sociedad** en su implementación con el fin de que se comprenda las implicaciones que una adecuada política energética puede tener



### III) Los criterios de corresponsabilidad en el sistema energético (2)

---

- ✓ La aplicación del principio de “***Quien contamina paga***” se deberían llevar a cabo a partir de **distintas vías** entre las que se encuentran:
1. Incorporación de **recargos económicos** sobre las fuentes que se pretende paulatinamente reducir su uso
    - a) **Fiscalidad ambiental**
    - b) Límites de **emisión y comercio de derechos**
  2. Apoyo e **incentivos directos al uso de las energías renovables** y a los programas de eficiencia energética
    - a) Mediante el uso de **sistemas feed in tariffs**
    - b) Como **incentivos a la eficiencia y gestión de la energía** mediante la oportuna correspondencia por señales de precio donde se reflejen todos sus costes
    - c) Mediante el **fomento de instrumentos como las ESCOS** para avanzar en su desarrollo
  3. Establecimiento **procedimientos finalistas** para que los recargos se inviertan en el fomento del uso de fuentes renovables y tecnologías eficientes



## IV) Propuesta para la corresponsabilidad en la sostenibilidad del modelo (1)

---

### Considerando que:

#### 1) La composición actual del sector energético es:

- Sector eléctrico (24%)
- Sector gasista (19%)
- Sector petróleo y sus derivados (57%)

#### 2) La política actual de primas, exclusivamente dentro de la tarifa eléctrica, grava el precio de la electricidad lo que provoca un doble efecto no deseado:

- La inclusión de trabas para la electrificación
- Las Energías Renovables asumen el coste social, aunque no sea real, de ser el origen del encarecimiento de la tarifa.

#### 3) Los consumidores de electricidad son los únicos que hacen ahora el esfuerzo económico que en buena lógica y con criterios de equidad el resto de sectores energéticos – sector gasista y del petróleo - deben asumir.

### Se propone que

**“el esfuerzo necesario para el cumplimiento de la curva de aprendizaje de las tecnologías renovables sea soportado económicamente por todo el sector energético”**

Esta propuesta de **corresponsabilidad** pretende mejorar el sistema actual de incentivos a las Energías Renovables y a la Eficiencia, en base al origen de los recursos disponibles y como instrumento de una política energética sostenible

## IV) Propuesta para la corresponsabilidad en la sostenibilidad del modelo (2)

---

### Esta propuesta atiende a :

- Lograr una corresponsabilidad con el objetivo de cobertura de la demanda ya que los sectores del gas y petróleo, a pesar de tener el mayor peso en la estructura energética de cobertura de la demanda ni cuentan con una tecnología madura ni con potencial de recursos autóctono suficiente, ni con voluntad de apuesta para acercarse a los objetivos establecidos.
- La necesidad de gravar a aquellas fuentes mas contaminantes, no renovables y no distribuidas con el objetivo de reducir su consumo vía precio

### Esta propuesta debe acompañarse de otras medidas como:

- Que la reducción de costes de los sistemas convencionales producidos por ampliación de plazo se tenga en cuenta en su retribución
- Permitir la extensión de la cobertura y del apoyo a las aplicaciones térmicas de las energías renovables, como es el caso de la Biomasa y de la Energía Solar Térmica de baja y media temperatura

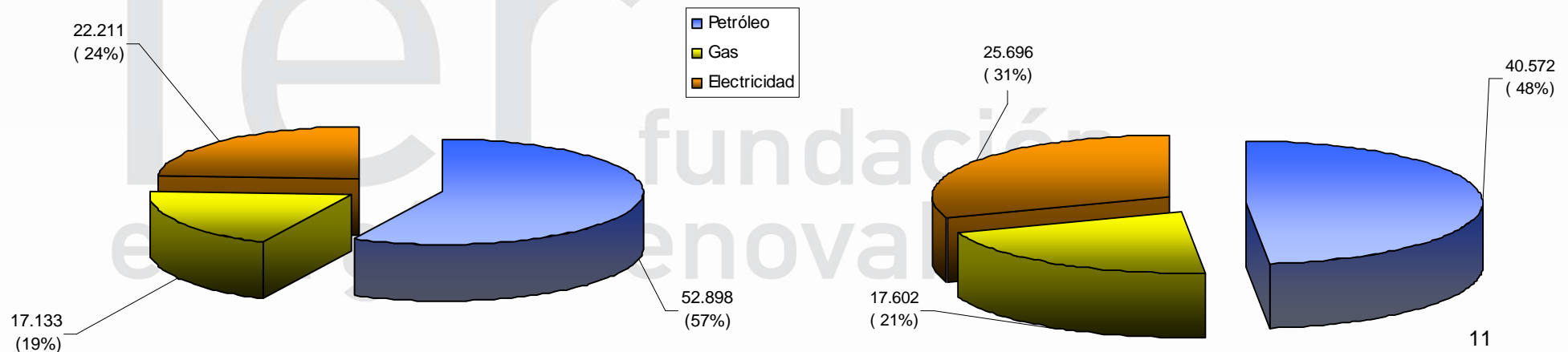
Este esfuerzo de corresponsabilidad en los incentivos no debe hacer olvidar que el mantenimiento de señales de precio altas es básico para el establecimiento de una política de fomento del ahorro y la eficiencia.

## IV) Propuesta para la corresponsabilidad en la sostenibilidad del modelo (3)

### Cómo se concreta la propuesta

- ✓ Los sectores del **gas y petróleo serán parte de la fuente de origen de recursos económicos** que necesitan las Energías Renovables para consolidar su posición en el mix energético y al menos “adquirir” parte de su objetivo de renovables al sector eléctrico
- ✓ El pago de la cuota que corresponda a cada sector puede implementarse mediante una tasa, canon o cualquier otro procedimiento **cobrado directamente por la CNE**
- ✓ La **CNE recaudaría las primas del RE** en los diferentes sectores (electricidad, gas y petróleo) y **podría mantener la metodología de pago a los productores** del régimen especial
- ✓ La tasa supondría en término medio una **subida del 3% en los combustibles**

### Consumo energía final (Uso Energético) (kTep)



## IV) Propuesta para la corresponsabilidad en la sostenibilidad del modelo (y 4)

---

### Los beneficios de este mecanismo

1. **Reducir en tres cuartas partes los costes** del Régimen Especial que hoy se introducen en la tarifa eléctrica.
2. **Aliviar en gran medida la necesidad de subidas de la tarifa** o el establecimiento de medidas que puedan frenar el desarrollo de las energías renovables y su credibilidad
3. **Incorporar** dentro de los objetivos apoyados **aplicaciones no eléctricas**
4. **Presionar sobre el consumo de hidrocarburos** y energías no renovables
5. **Racionalizar el sistema** pues si los incentivos a las Energías Renovables se mantienen, como hasta **ahora**, solo en el sector eléctrico, el incremento de costes derivado recae únicamente sobre el precio de la electricidad lo que **supone un incentivo indirecto para consumir derivados del petróleo y gas natural** en lugar de electricidad, lo que se contrapone a un modelo energético de menos dependencia exterior y mas sostenible
6. **Superar la mayor sensibilidad política** hacia los incrementos de precios de la energía eléctrica frente a los de los combustibles (fuerte oposición por un incremento del 4% cuando los combustibles han subido el 25% sin respuesta), una situación que penaliza a las renovables, ya que existe mayor resistencia a incorporar ese coste en las tarifas eléctricas.

## Conclusiones

**La propuesta para la corresponsabilidad en los incentivos a las renovables pretende:**

- Alcanzar la penetración de las Energías Renovables que un **modelo energético sostenible** requiere
- Lograr su curva de aprendizaje con **criterios de equidad**, extrapolando esta practica al soporte de programas de ahorro y eficiencia
- **Reparto de todos los costes** soportados para el desarrollo de las Energías Renovables **entre todo el sector energético**
- **Contener el incremento de la tarifa eléctrica** al consumidor y reforzar el proceso de electrificación como propuesta de mayor sostenibilidad frente **al mix actual**

